CAR SCANNERS S.A.S.
CENTRO AUTOMOTRIZ
CONSENTIMOS SU VEHICULO
NIT: 900692273-1

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES EN EL SG-SST

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Conocer, participar y contribuir al cumplimiento de las políticas y objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
3. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST
4. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
5. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de sus actividades y aplicar las medidas para controlarlos.
6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la empresa.
7. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
8. Participar en las actividades de capacitación DEL SG-SST definido en el plan de capacitación.
9. Participar en las actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.
10. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato
11. *Reportar inmediatamente todo incidente o accidente de trabajo.*
12. Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal asignados para sus actividades laborales.
13. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.
14. Cumplir con los programas de exámenes médicos laborales (ingreso, periódicos y de retiro).
15. Seguir las indicaciones de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas.
16. Conocer y utilizar adecuadamente los procedimientos para las tareas asignadas.
17. Conocer y aplicar normas básicas de seguridad de las sustancias peligrosas.
18. Gestionar la reparación o reemplazo de herramientas en mal estado.
19. Hacer el trabajo de manera segura de acuerdo a sus condiciones físicas para salvaguardar su integridad ejecutando las sus actividades sin ningún tipo de riesgo.
20. Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y/o psicoactivas.
21. Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencias y comunicaciones.

22. Conocer los procedimientos de bloqueo de fuentes de energía de los diferentes equipos con los que trabaja.
23. Identificar y evaluar los peligros del lugar donde se realizaran las actividades de alto riesgo y aplicar las medidas preventivas necesarias.
24. Participar activamente en la elección o conformación del COPASST y en el COCOLAB.

He leído y acepto las responsabilidades asignadas Fecha: _____

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CUIDADANÍA	CARGO	FIRMA
ABELARDO TABORDA	18387718	Mecanico	
Reinaldo Remolina.	79359692	Mecanico	
luis beltran +	7432857	Pintor	
Alfonso Saboya.	80490514	Lubricador	
Juan Gracia	1031143004	ELECTRICO	
Olga Marlen Gomez	51755169	Jef Legal	
Andrea Camila Rodriguez	1022406604	Aux. Admon	Andrea Rodriguez
Jorge Silva.	19213692	latonero	Jorge Silva.
Andrea Gamboa.	79878719	Almacenista.	Andres Gamboa
Alfredo Cotrina	80813361	Jefe de taller	
Rodrigo Marquez	79796070	Gerente Servicio	

CAR SCANNERS S.A.S.
CENTRO AUTOMOTRIZ
CONSENTIDOS SU VEHICULO
NIT: 901.693.270-1

POLITICA EN SG-SST

CAR SCANNERS SAS, cuya actividad es el Mantenimiento y reparación de Vehículos automotores, tiene como objetivo fundamental velar por la prevención de los Accidentes de trabajo y las enfermedades Laborales originadas con ocasión del trabajo. Así, como contribuir al bienestar físico y mental de sus empleados, para lo cual se apoya en los siguientes principios:

1. Cumplir con todas las normas legales vigentes en el país sobre Seguridad y Salud en el trabajo, así como de otros requisitos que sean suscritos por la organización
2. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos en cada uno de los procesos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar o minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.
3. Proteger y mantener el mejor nivel de bienestar físico y mental de todos los trabajadores a través de actividades de promoción y prevención, buscando mejoras en el trabajo y eliminación de todo riesgo y enfermedad laboral.
4. Informar a cada uno de los colaboradores y contratistas, acerca de los requerimientos de seguridad, salud y medio ambiente así mismo su responsabilidad en la aplicación de estos.
5. Proporcionar el entrenamiento necesario para la protección humana, así como la protección de los recursos físicos de la empresa.
6. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.
7. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

Para lograrlo, la alta dirección está comprometida con la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo y destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger a todos los trabajadores independientes de su forma de contratación o vinculación y a los visitantes y contratistas.

El desarrollo de esta política estará basada en un sistema de gestión, teniendo en cuenta el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) como también la detección y la evaluación, con el fin de llegar a la mejora continua y de manera proactiva controlar oportunamente los factores de riesgos existentes en la unidad de apoyo.

OLAGA MARLEN GOMEZ
Representante Legal

CEDULA: 51.755.169
FECHA: MAYO 28 DE 2025

CAR SCANNERS S.A.S.
CENTRO AUTOMOTRIZ
CONSENTIMOS SU VEHICULO
NIT: 900.693.270-1

OBJETIVOS DEL SG-SST

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir de cada una de ellas.

2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.

3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen.

4. Promover y mantener el bien físico, mental y social de los trabajadores.

5. Ser coherentes con el de plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las prioridades identificadas.

6. Estar documentados y ser comunicados a todos los trabajadores.

7. Ser revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesario

OLGA MARLEN GÓMEZ

Representante legal

CC 51.755.169

FECHA: MAYO 28 DE 2025